



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 575 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al Teniente General D. José María López Valencia, al Intendente de Ejército D. Luis González Mariscal, y al General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fernando Puertas Gallardo.



SERVICIOS CIVILES

Lo dispuesto en la Orden de esta Subsecretaría de 24 de julio del corriente año, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 465, de fecha 25 del mismo mes, referente a la incorporación y presentación en sus destinos civiles de los jefes y oficiales destinados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de julio del año en curso («B. O. del Estado» núm. 171), se hace extensivo a todos los concursos de destinos civiles que en lo sucesivo se convoquen y resuelvan por la Presidencia del Gobierno, debiendo efectuar la incorporación en sus destinos civiles en el plazo marcado en las «disposiciones comunes» de cada convocatoria.

Madrid, 6 de noviembre de 1959.

BARROSO

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Varias Armas

Recompensas

En consideración a los meritorios servicios y trabajos realizados por los alféreces D. Antonio Fortea Llocos, D. Antonio Collado Rosas y don José Canto Coma, pertenecientes a la Instrucción Premilitar Superior y al Regimiento de Artillería núm. 22, Regimiento de Artillería núm. 21 y Agrupación de Transmisiones núm. 4, respectivamente, a propuesta del Capitán General de la 4.ª Región Militar, vengo en concederles «mención honorífica sencilla».

Madrid, 6 de noviembre de 1959.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al segundo período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto

de 1952 (D. O. núm. 191 y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de septiembre de 1958, a los sargentos eventuales del Arma de Artillería que a continuación se indican—escalafonándose por el Orden que se relaciona:

Escala de Campaña

- 1.—D. Demetrio Amigo Jayo.
- 2.—D. Francisco García García.
- 3.—D. Carmelo Fernández del Castillo González.
- 4.—D. José R. Molinero Senovilla.
- 5.—D. Nicolás Serrano Colmenarejo.
- 6.—D. José Sáenz de San Vicente Montoya.
- 7.—D. José Vinagre Velasco.
- 8.—D. José Garruchaga Ruiz.
- 9.—D. Juan Cayajal Urquijo.
- 10.—D. José Cornet Colqm.
- 11.—D. José Ramírez de Coca.
- 12.—D. Germán García Izquierdo.
- 13.—D. Fernando Vela Biosca.
- 14.—D. Jaime Montornes Jacas.
- 15.—D. Jesús Abrisqueta Aguirre.
- 16.—D. Francisco Belenguer Boigues.
- 17.—D. Francisco Pleguezuelos Gálvez.
- 18.—D. Guillermo Comba Moraita.
- 19.—D. José Echeberria Monteberría.
- 20.—D. Emilio Lahoz Romero.
- 21.—D. Luis Esteban Marcos.
- 22.—D. Luis Acuña González.
- 23.—D. Luis Torrealba Tamayo.
- 24.—D. Juan Hidalgo de Cisneros Alonso.
- 25.—D. Ignacio Saavedra Aristeguieta.
- 26.—D. Francisco Jara Albarrán.
- 27.—D. Ricardo Lacasa Suárez.
- 28.—D. José Calle Villullas.
- 29.—D. Luis López de Carrizosa Domenech.
- 30.—D. Andrés Lión Sandkamp.
- 31.—D. Mariano Selvi Rivas.
- 32.—D. Alberto Abad González.
- 33.—D. Andrés Framis Bach.

- 34.—D. José Carlos Izarra del Corral.
 35.—D. Jesús Barrachina Plo.
 36.—D. José Escondrillas Damborenea.
 37.—D. Elías Serra Montfort.
 38.—D. José Tarazona Badía.
 39.—D. Manuel Hernández Sánchez de Neyra.
 40.—D. Antonio Alonso Sánchez.
 41.—D. Francisco de Asís Eiriz Beato.
 42.—D. Rufinó Martín Jiménez.
 43.—D. José Bentabol Moreno.
 44.—D. Luis Martínez Cuetara.
 45.—D. Luis Muntán Engberg.
 46.—D. Miguel Conejo Viar.
 47.—D. Alberto Moral Hernández.
 48.—D. Luis Rodríguez Anciola.
 49.—D. Luis Gericó Sarto.
 50.—D. Joaquín Badarán-Martínez de Azafrá.
 51.—D. Gregorio García García.
 52.—D. Alfonso Andrade Maldé.
 53.—D. Salvador Preckler Arias.
 54.—D. Pedro Romanos Salvador.
 55.—D. José Esquivel Astelarra.
 56.—D. José Ureña Castro.
 57.—D. Juan Soto Cámara.
 58.—D. Andrés Lewin-Richter Oslander.
 59.—D. Alberto Oller Vallejo.
 60.—D. Tomás Escriche Serrano.
 61.—D. Pedro Candau Sánchez de Ibarguen.
 62.—D. Eduardo Barredo Risco.
 63.—D. César Latorre Badía.
 64.—D. Julián Puerta Miguel.
 65.—D. Ramón Lord González.
 66.—D. Vicente Ortiz Navarro.
 67.—D. Isidro Vendrell Castillo.
 68.—D. Carmelo Arteta Saiz.
 69.—D. Fernando Jiménez Jiménez.
 70.—D. José Díaz Arozamena.
 71.—D. Carlos Díez Reinoso.
 72.—D. Pedro Veyrat García.
 73.—D. José L. López Minguetz.
 74.—D. José Antonio Henarejos Martínez.
 75.—D. Antonio Rovira Morello.
 76.—D. Valentín Sánchez Alonso.
 77.—D. Juan González Espinosa de los Monteros.
 78.—D. Manuel Ibiza Bañuls.
 79.—D. Antonio Galán Borque.
 80.—D. Domingo Guerra Manrique de Lara.
 81.—D. José Almenar Manteca.
 82.—D. Enrique Villanueva Tejero.
 83.—D. José M. Pérez Pardo.
 84.—D. José Satié Sanz.
 85.—D. Julián Arias Lorenzo.
 86.—D. Juan Ansa Uribe.
 87.—D. Vicente Díaz Llorente.
 88.—D. Santiago Peniche Torres.
 89.—D. Carlos Lage Arias.
 90.—D. José Sala Granel.
 91.—D. Jesús del Molino Juárez.
 92.—D. Jesús M. Goldaracena Saralegui.
 93.—D. José Urquijo Grijalba.
 94.—D. Liberto Gascón Serrano.
 95.—D. Juan Mota Moreno.
 96.—D. Adolfo Guillén Rivero.
 97.—D. Gonzalo Calvo Moralejo.
 98.—D. Luis Romanos Salvador.
 99.—D. Luis García Asenjo Bonet.
 100.—D. Manuel Moya Rodríguez.
 101.—D. Luis Arbulú Arana.
 102.—D. Gustavo García Guillamet.
 103.—D. Nicolás Criado Mayer.
 104.—D. Gerardo Sotelo Barrio.
 105.—D. Angel Sanz Ortega.
 106.—D. Augusto Sabina González.
 107.—D. Gabriel Isásti Sansinenea.
 108.—D. Miguel Coll Alemany.
 109.—D. Ramón Parent Álvarez.
 110.—D. José Palacios Miñana.
 111.—D. José Mijares Álvarez.
 112.—D. Alfredo Martínez Balza.
 113.—D. Gonzalo López Hernández.
 114.—D. José Sanz Navío.
 115.—D. José Pastor Rodado.
 116.—D. Manuel Capdevila Moré.
 117.—D. Manuel Ortún Cabriada.
 118.—D. Francisco Tamayo Peña.
 119.—D. Enríque Camarero García.
 120.—D. Pedro Valeri Fuste.
 121.—D. José Hurtado Guinea.
 122.—D. Juan Escribano Cervantes.
 123.—D. Luis Pardo Jiménez.
 124.—D. Alfonso Gómez Buján.
 125.—D. Fernando Echepare Díaz.
 126.—D. Luis Ortega Jiménez.
 127.—D. Miguel Jover Mompó.
 128.—D. José Traspaderne García Castroviejo Cadenas.
 129.—D. Agapito Rodríguez Rueda.
 130.—D. Ricardo Sandoval Prieto.
 131.—D. Luis Elguero López Doriga.
 132.—D. Rafael Jordá Igual.
 133.—D. Benito Arrudi Beltrán.
 134.—D. Julio Vázquez Caballero.
 135.—D. César Prieto Prieto.
 136.—D. Francisco Cárcelos Escacena.
 137.—D. Juan Giralt Thovar.
 138.—D. José Sánchez Oleada.
 139.—D. Arturo Comas Hofmann.
 140.—D. Mario Sureda Escarrer.
 141.—D. José González Zafra.
 142.—D. Vicente Pastor Díez.
 143.—D. José María Vilardaga Casacuberta.
 144.—D. Miguel Pulgar Vitórica.
 145.—D. Juan Rodríguez Yuste.
 146.—D. Francisco Alonso García.
 147.—D. José María Fuste Servent.
 148.—D. Rafael de Echevarría Ledesma.
 149.—D. Carlos Díaz Eimil.
 150.—D. Francisco Baño Seral.
 151.—D. José Navarro Grauges.
 152.—D. José Gómez Gómez.
 153.—D. Manuel Rendón Velázquez.
 154.—D. Angel Cebollada Lodeiro.
 155.—D. José Melgar Villa.
 156.—D. Joaquín Lago Delgado.
 157.—D. Carlos Avila Sánchez.
 158.—D. Alfonso Ibarra Hidalgo.
 159.—D. Javier Perdido Nardiz.
 160.—D. Vicente Roca Mas.
 161.—D. Javier Gros Zubiaga.
 162.—D. Antonio de Blas Ayuso.
 163.—D. Rafael Villanova Pérez.
 164.—D. Oscar Negro Parra.
 165.—D. Juan Pons Gugat.
 166.—D. José Luis Coloma García.
 167.—D. Salvador Díaz Hernández.
 168.—D. Angel de Castro Santos.
 169.—D. José Hernández González.
 170.—D. José Suárez Álvarez.
 171.—D. José López de Sebastián Gómez de Agüero.
 172.—D. Elías Pérez Oller.
 173.—D. Emilio Ramos Marca.
 174.—D. José Ruiz Ruiz.
 175.—D. Rafael Villarroel Wensell.
 176.—D. José Escurra Castillo.
 177.—D. Carlos Farriol Peña.
 178.—D. Eugenio Ollo Aristegui.
 179.—D. José Sánchez López.
 180.—D. Vicente Montesinos Navarro.
 181.—D. Lorenzo Rubio Baguet.
 182.—D. Gonzalo Suárez Hernández.
 183.—D. Ricardo Rocha Camacho.
 184.—D. Antonio Bartolomé Nicolás.
 185.—D. José Fanjul Álvarez.
 186.—D. Pedro Ezquerria Piza.
 187.—D. Juan Quintana Aldao.
 188.—D. Rafael Riera Domenech.
 189.—D. Rafael Cereceda García.
 190.—D. Fernando Villar Rodríguez.
 191.—D. Eugenio Fernández Castro.
 192.—D. Liberto Jante Pérez.
 193.—D. Juan P. González Estebarez.
 194.—D. José Galán Huertos.
 195.—D. Antonio García Verdugo Fernández-Sanguino.
 196.—D. Andrés Martínez Romero.
 197.—D. José A. Conejo Cánovas del Castillo.
 198.—D. Vicente García de Arco.
 199.—D. José Lorente Zugaza.
 200.—D. Juan Durán Martínez.
 201.—D. Antonio Lorenzo Muñoz.
 202.—D. Constantino Arias Alonso.
 203.—D. Isidoro Vos Saus.
 204.—D. Luis Solans Serrano.
 205.—D. Ireneo Sanmillán García.
 206.—D. Antonio Santos Mora.
 207.—D. José Domenech Font.
 208.—D. José Rodríguez Fontecha.
 209.—D. Eugenio Hernández Padrón.
 210.—D. Federico Ramírez del Pozo.
 211.—D. Manuel Catalán Zafra.
 212.—D. Enrique Sáenz Sagarduy.
 213.—D. José Olivares Eguía.
 214.—D. Joaquín Llobet Clua.
 215.—D. Ignacio Esteban Rey.
 216.—D. Miguel Luque Galán.
 217.—D. Fidel Alonso Rodríguez.
 218.—D. Juan Soler Moradell.
 219.—D. Santiago Centeno Ferruelo.
 220.—D. Luis Gironés Guillén.
 221.—D. Florentino Martín Jiménez.
 222.—D. Enrique Alonso Marcet.
 223.—D. Juan Olivera Vicente.
 224.—D. José Casas Yuste.
 225.—D. Jesús Borea Lomas.
 226.—D. Rafael Rubio Arechederreta.
 227.—D. José Zalacain Beloqui.
 228.—D. José Cano Aguilar.
 229.—D. José Gómez Moleiro.
 230.—D. Francisco Gil Anfres.
 231.—D. Matías de Lecea Lumberras.
 232.—D. Agustín Torres Muñoz.
 233.—D. Elías Galache Rodríguez.
 234.—D. José Plácido Suárez.
 235.—D. José Prat Calveras.
 236.—D. Ramón Rodríguez Rodicio.
 237.—D. Rosendo Jiménez Paz.
 238.—D. Francisco Lamas García.
 239.—D. Juan Ferrer Chistero.
 240.—D. Jesús Casas Alonso.

- 241.—D. Antonio Ribas Pañella.
 242.—D. José Antonio Merino Barahona.
 243.—D. Bonifacio Arenas Lavela.
 244.—D. Joaquín Aperribay Zubillaga.
 245.—D. Francisco Giménez Ballester.
 246.—D. Antonio Camarero Baena.
 247.—D. Vicente Bort Lairón.
 248.—D. Antonio Alegría Hidalgo.
 249.—D. Francisco Rodríguez Ratés.
 250.—D. Eufemio Olmedo González.
 251.—D. Luis Baeza Rojano Blázquez.
 252.—D. Jaime Cots Soldevila.
 253.—D. José Fernández Díaz Sala.
 254.—D. Santiago Jordán de Uries Cenante.
 255.—D. José Cabello Ortega.
 256.—D. Juan Pursals Pons.
 257.—D. Feliciano Sánchez de la Nie-ta Infante.
 258.—D. Vicente Díaz Llanos Baudet.
 259.—D. Francisco Sanchis Alcober.
 260.—D. Galo Moral Lorente.
 261.—D. Francisco Alquezar Palomar.
 262.—D. Amós Ferrero Lorenzo.
 263.—D. Rafael Rodríguez Huerta.
 264.—D. Antonio Espinosa Espinosa.
 265.—D. José Soler Aguado.
 266.—D. Alvaro Juez García.
 267.—D. Juan Estrada Salo.
 268.—D. Francisco Rubio Marín.
 269.—D. José Barbero Aroca.
 270.—D. José Embir Alaber.
 271.—D. Juan Queralt Vidal.
 272.—D. Mariano Reneses García Bajo.
 273.—D. José Jimeno Piquer.
 274.—D. Juan Hernani Icaza.
 275.—D. Mariano Fillola Camas.
 276.—D. Amador Jiménez Almodóvar.
 277.—D. Manuel Guerrero Ramos.
 278.—D. Ramón Trillo García.
 279.—D. José María Marqués Heid.
 280.—D. Sebastián Llompart Moragues.
 281.—D. Angel Hernando del Cura.
 282.—D. José García Aróstegui.
 283.—D. Juan Alguero Puigdelivó.
 284.—D. Santiago de Armas Vernetta.
 285.—D. Ricardo Portela Marcos.
 286.—D. Victoriano González Arriero.
 287.—D. José Pastrana Torres.
 288.—D. José Vives Cabot.
 289.—D. Manuel García Ruiz.
 290.—D. Francisco Lara Fernández.
 291.—D. José Gallardo Roig.
 292.—D. Antonio Corts Vidal.
 293.—D. Santos Oviedo Escudero.
 294.—D. José Rocamora Llop.
 295.—D. Rafael Jiménez Sánchez.
 296.—D. Miguel Martínez Jiménez.
 297.—D. Joaquín de Sola-Morales Dou.
 298.—D. Ricardo de Diego Gómez.
 299.—D. Abilio Pardillo Yagüe.
 300.—D. Luis Gómez Aracil.
 301.—D. Jesús Pérez Jacoste.
 302.—D. Jaime Salvat Cortés.
 263.—D. Fernando Cánovas Candel.
 304.—D. José Ponce del Toro.
 305.—D. Eduardo Aymami Cristáu.
 306.—D. Juan Mendezona Aguirre.
 307.—D. Santiago Cerrillo Martín.
 308.—D. Gabriel García Sáenz.
 309.—D. Antonio Pomaró Pelay.
 310.—D. Eduardo Jordán Martínón.
 311.—D. José García Ríos.
 312.—D. Martín Cuevas Ballesteros.
 313.—D. Francisco Ramírez Gómez.
 314.—D. José Durán Marriera.
 315.—D. Agustín Julián Mata.
 316.—D. Carlos Ariza Rioboo.
 317.—D. Francisco Riverola Martín.
 318.—D. Fernando Lendez Ruiz.
 319.—D. Antonio Royo Alba.
 320.—D. Valentín Constans Mateu.
 321.—D. Luis Sigfried Beato.
 322.—D. Salvador García Molina.
 323.—D. Félix Collazos Gómez.
 324.—D. Juan Ricart Puigdevall.
 325.—D. Emilio Lozano Méndez.
 326.—D. José Botella Jover.
 327.—D. José Carreras Herrero.
 328.—D. Miguel Gili Juan.
 329.—D. José Núñez Rodríguez.
 330.—D. Manuel Pozo Pérez.
 331.—D. Juan Lasuen Beristain.
 332.—D. Jorge Soler Moradell.
 333.—D. José Planchuelo Calvo.
 334.—D. Ricardo Cao Zabala.
 335.—D. Juan Robles Escuer.
 336.—D. Juan Jiménez Martín.
 337.—D. Juan López Cacharro.
 338.—D. Emilio Fernández Llinas.
 339.—D. Antonio Labrador Parra.
 340.—D. Juan Torrès Barrios.
 341.—D. Antonio Pelegrín Camps.
 342.—D. Santiago Martínez de Osaba Llona.
 343.—D. Juan Aranda Catalá.
 344.—D. José Luis Balmaseda Bordia.
 345.—D. José Guerrero Navarro.
 346.—D. Félix Cuevas Delgado.
 347.—D. Luis Piera Pérez.
 348.—D. Manuel Calvo Moya.
 349.—D. Tomás Fernández Suárez.
 350.—D. Germán Fómex Buezas.
 351.—D. Gerardo Fuster de Carulla.
 352.—D. Juan Huguet García.
 353.—D. Manuel Carrasco Madrid.
 354.—D. César Zurro Cid.
 355.—D. José Estéfano Cuezva.
 356.—D. Cándido Crespo Gargallo.
 357.—D. José Vicens Hilario.
 358.—D. Francisco Espinosa Balletero.
 359.—D. Juan Urquiza Recalde.
 360.—D. José Baigorri Martín.
 361.—D. Víctor Martín Lorenzo.
 362.—D. Enrique García Claros.
 363.—D. Carlos Pomar Guitart.
 364.—D. Ignacio Fontán Gamarra.
 365.—D. José Martínez Martínez.
 366.—D. Ricardo Saborit Martínez.
 367.—D. Octavio Bribóns Olives.
 368.—D. Juan Abascal Gómez.
 369.—D. Francisco Miró Félix.
 370.—D. Vicente Sáenz Soler.
 371.—D. Félix Azzati Martínez.
 372.—D. Severiano Rodríguez Gutiérrez.
 373.—D. Miguel Borrás Batllorí.
 374.—D. Francisco Gracia Moreno.
 375.—D. Alonso Domínguez Vivancos.
 376.—D. Antonio Urzola Lapuente.
 377.—D. José María Solé Olivart.
 378.—D. Andrés Arámbarri Cazalis.
 379.—D. José Dávila Trocoli.
 380.—D. Antonio Gómez Alesanco.
 381.—D. Luis Farre Pons.
 382.—D. Félix López Fernández.
 383.—D. Alfonso Pérez Martínez.
 384.—D. José Cura Argüeso.
 385.—D. José Maxenchs Barón.
 386.—D. Tomás Palomares Manteca.
 387.—D. José Bonet Montón.
 388.—D. Avelino Bueno Marijuán.
 389.—D. Fernando Artero Pujo.
 390.—D. Manuel Vázquez García.
 391.—D. Vicente Monfort Hervás.
 392.—D. José María Fabra Andrés.
 393.—D. Luis Perpiña Sala.
 394.—D. Ramón Hoyos Llano.
 395.—D. Valero Blasco Carpio.
 396.—D. Oscar del Olmo Lobo.
 397.—D. Julio Jiménez Molina.
 398.—D. José Martínez Rodríguez.
 399.—D. Juan Millán Closa.
 400.—D. Isidoro Fernández Luque.
 401.—D. José María Alcaín Porte-arroyo.
 402.—D. Juan Guerra Hernández.
 403.—D. Ramón Domingo Gulu.
 404.—D. Fernando Olloquiegui González.
 405.—D. Angel Herrero Herrero.
 406.—D. Amelio Molina Campos.
 407.—D. Angel Suecun Montes.
 408.—D. José García Sánchez.
 409.—D. José Mateu Lledó.
 410.—D. Esteban Arévalo Fernández.
 411.—D. Carlos Blanc Batlle.
 412.—D. Angel Bernabé Isidro.
 413.—D. Manuel Granda Perezza de Ayala.
 414.—D. José Gabriel Barbera.
 415.—D. Luis Ortiz de Mendivil.
 416.—D. Jorge Tico Malquer.
 417.—D. Carlos Molina Cisneros.
 418.—D. Angel Martínez Collado.
 419.—D. Mariano de Frias Ruiz.
 420.—D. Tomás Crespo Crespo.
 421.—D. Luis Vallejo Borraz.
 422.—D. Eleuterio Melcón López.
 423.—D. Wistremundo de Loma y Oliva.
 424.—D. José Sanz Bubizarreta.
 425.—D. Pedro Ursua Garijo.
 426.—D. Tomás Fernández Pineda.
 427.—D. Jorge Juan Garcés.
 428.—D. Juan José Rueda Orihuela.
 429.—D. Carlos Arenas Núñez.
 430.—D. Francisco Audiye Hernández.
 431.—D. Juan Ferrándiz Guijarro.
 432.—D. Francisco Mateos Aguilar.
 433.—D. Manuel Morales Sánchez.
 434.—D. Francisco Tamargo González.
 435.—D. Arturo Galán Hidalgo.
 436.—D. Luis Millán Aranda.
 437.—D. Luis Rodríguez Mora.
 438.—D. Camilo Nogueira Román.
 439.—D. Juan Trullols Alemany.
 440.—D. Juan González Gutiérrez.
 441.—D. Enrique Cigalat Figuerola.
 442.—D. Rafael Escribano Pedernal.
 443.—D. José Fernández Martínez.
 444.—D. Jaime Cardona Rebollo.
 445.—D. Rómulo Mateo de Zúñiga.
 446.—D. Ignacio Sánchez González.
 447.—D. Juan Tomás Sánchez.
 448.—D. Antonio Serrá Rodríguez.
 449.—D. Manuel Durán García.
 450.—D. Darío Otal Ciria.
 451.—D. Antonio Alonso Oliveros.

- 452.—D. Jaime Hérranz Ramiro.
 453.—D. José Ruiz Carmona.
 454.—D. Francisco Ríos Llamas.
 455.—D. José Aramburú Balsategui.
 456.—D. Santiago Picazo Azcárate.
 457.—D. José García Martín.
 458.—D. Jaime Casanovas Sancho.
 459.—D. Francisco Sainz — Ezquerria Sainz-Ezquerria.
 460.—D. Francisco Crespo de la Fuente.
 461.—D. Eduardo Pérez Serrano.
 462.—D. José Moreno Blanco.
 463.—D. Alejandro González Resines.
 464.—D. Rafael Bardón López.
 465.—D. Luis Rivero Vega.
 466.—D. Mario Benítez López.
 467.—D. Luis Escrivá de Romani Quiñones.
 468.—D. Belarmino Galarraga Chamorro.
 469.—D. Felipe Poblet Vega-Arango.
 470.—D. Miguel Vidal Casacot.
 471.—D. Fernando Plumet Miguel.
 472.—D. Miguel Tellechea Sáez.
 473.—D. Fernando de Ansorena Giménez.
 474.—D. José Borrás Petit.
 475.—D. Fermín Alvarez Maldonado.
 476.—D. Ignacio Arrillaga González.
 477.—D. Javier Portabella Bosch.
 478.—D. Angel Olano Suárez.
 479.—D. Juan Revilla Narváez.
 480.—D. Gerardo Alameda Barbero.
 481.—D. Francisco Guillén Martínez.
 482.—D. Franco Guitart Gregorio.
 483.—D. Carlos Florán Fazio.
 484.—D. José Uriarte Martínez.
 485.—D. Vicente Solé Martínez.
 486.—D. Manuel López Gómez.
 487.—D. Rafael Reig Gadea.
 488.—D. Antonio Ortiz Aboin.
 489.—D. Serafín Berrueto Martínez.
 490.—D. Pedro González-Coviella Dorta.
 491.—D. Juan Negro Prieto.
 492.—D. José García Vinuesa.
 493.—D. José Llanos Foruria.
 494.—D. Miguel Palmeró Hernández.
 495.—D. Juan Entrecanales Azcárate.
 496.—D. Alonso Gutiérrez Molano.
 497.—D. José Rodríguez Elena.
 498.—D. Juan Enseñat Florit.
 499.—D. Ramón Garrido González.
 500.—D. Juan de la Quintana Otaola.
 501.—D. Carlos Esteban Góber.
 502.—D. Sebastián Mestre-Catalán.
 503.—D. Amador García García.
 504.—D. Plácido Barrón Caño.
 505.—D. José de Francia Macías.
 506.—D. Eduardo María Maiquez.
 507.—D. José Pons Cusido.
 508.—D. Santiago Prieto Muñoz.
 509.—D. Angel Castro Oliver.
 510.—D. José Ballesteros Díez.
 511.—D. Alberto Dalmau Huguet.
 512.—D. Gregorio Pujana Zuazola.
 513.—D. José Torrellas Cárdenas.
 514.—D. José Antonio Castro Porras.
 515.—D. Jorge Puigvert Dalmau.
 516.—D. Mario Medina Ramos.
 517.—D. José García García.
 518.—D. Enrique Alvarez Pez.
 519.—D. Joaquín de la Rosa Urbano.
 520.—D. José Civit Giro.
 521.—D. Ezequiel Morales Morales.
 522.—D. José Piquer Pérez.
 523.—D. Venancio Escribano Grigelmo.
 524.—D. Jorge Royo Gómez.
 525.—D. Rafael Zaragüeta Bilbao.
 526.—D. José Salido Sánchez.
 527.—D. Juan José Díaz Pardo.
 528.—D. Pedro Bonada Tarrés.
 529.—D. Manuel Vilaboa López.
 530.—D. Francisco A. Blázquez González.
 531.—D. Jorge Viñals Espín.
 532.—D. Ramón Montús y Sainz de los Terreros.
 533.—D. Joaquín Juliana Álvarez.
 534.—D. Juan Molina Baena.
 535.—D. Antonio Armengol Armengol.
 536.—D. Jesús Martínez Pastor.
 537.—D. Julio Henche Ráez.
 538.—D. David Pérez Parra.
 539.—D. José Gómez Díez.
 540.—D. Carlos de la Torre García.
 541.—D. Ricardo Moreno Moreno.
 542.—D. José Jutglar Banyeras.
 543.—D. Crescencio González Luis.
 544.—D. Juan Bueno Carrascosa.
 545.—D. Andrés Rueda Casinello.
 546.—D. César Giralda García.
 547.—D. Pedro Segarra Isern.
 548.—D. Alberto Rabassa Gisbert.
 549.—D. Julio Asensio Casado.
 550.—D. José Alvarez Camino.
 551.—D. José Bertrán Casabona.
 552.—D. Eugenio García Julia.
 553.—D. Juan Ignacio de Diego Peña.
 554.—D. Plácido Rodríguez Marino.
 555.—D. Antonio Viñas Esquiús.
 556.—D. José Peña Gómez.
 557.—D. Federico de la Aldea Bañón.
 558.—D. Isidro López Fernández.
 559.—D. Germán P. Mayoral Jaráiz.
 560.—D. Diego Suárez Vázquez.
 561.—D. Juan Santamaria Cortés.
 562.—D. Eloy Carcedo González.
 563.—D. Francisco de Abreú Massip.
 564.—D. José Torres Domínguez.
 565.—D. Juan Jerro Simón.
 566.—D. Luis Mendiguren Nuñez.
 567.—D. Pedro García Micieces.
 568.—D. Alfredo Moino de la Torre.
 569.—D. Joaquín Marcos Domínguez.
 570.—D. Juan Serret Llobera.
 571.—D. Jesús Quintana López.
 572.—D. Perfecto Carrasco Toraya.
 573.—D. José Ballester Julián.
 574.—D. Antonio Molina Enguidanos.
 575.—D. Jesús Montero Gil.
 576.—D. José Llana González.
 577.—D. José Soldevila Oloriz.
 578.—D. Alberto Gómez González.
 579.—D. Fernando Rodríguez Obeso.
 580.—D. Fernando Gómez García.
 581.—D. Ramón Brecha Cardelus.
 582.—D. Jesús Huertos Redondo.
 583.—D. Angel Lumbreras Cobo.
 584.—D. Abel Privat Casals.
 585.—D. Antonio del Olmo Pérez.
 586.—D. Estanislao Iranzo González.
 587.—D. José Herrero Camina.
 588.—D. Antonio Alsina Fontpote.
 589.—D. Manuel Gómez Cristóbal.
 590.—D. Francisco Gaona Ordóñez.
 591.—D. José González Díez.
 592.—D. Francisco Oregui Galarraga.
 593.—D. Julio de Mesa Tarazona.
 594.—D. Conrado Romero Caulfield.
 595.—D. Antonio Rojas Arroyo.
 596.—D. Jesús Arámbarri Abarisqueta.
 597.—D. Ricardo Aménos Tudo.
 598.—D. Luis Delgado Manzano.
 599.—D. Rafael Rodríguez Pina.
 600.—D. Enrique Maidagán Miota.
 601.—D. Manuel Mayor Fernández.
 602.—D. Cirilo García Ochoa Sánchez.
 603.—D. Miguel Herranz Cabrera.
 604.—D. Juan Muñoz Echevarría.
 605.—D. Juan Aparicio Morales.
 606.—D. Eduardo Herrero Rodríguez.
 607.—D. Julio Reigosa Minguillón.
 608.—D. Juan Yeregui Otaño.
 609.—D. Eduardo Suárez Calvo.
 610.—D. Emilio Goimbault Gaset.
 611.—D. Juan Manuel García Mese-guer.
 612.—D. Francisco Fernández Diego.
 613.—D. José Escobar Estepa.
 614.—D. Ismael Ramos Bádenes.
 615.—D. Gregorio Ganado Sutil.
 616.—D. Restituto Cereceda Barrios.
 617.—D. Gonzalo Mollina Yuch.
 618.—D. Cayetano Cardelus Benavent.
 619.—D. José Puente Pérez.
 620.—D. Antonio Quintana Vieira.
 621.—D. Rodrigo de Luz Lamarca.
 622.—D. José Bonora Boix.
 623.—D. Florencio Vicente Catalán.
 624.—D. Gabinó Tejedor Mateo.
 625.—D. José Plá Celda.
 626.—D. Francisco Fernández Casilla.
 627.—D. José Julián Fiol.
 628.—D. José Sabadell González.
 629.—D. Francisco Díaz Rigólet.
 630.—D. Juan Delgado Colodrón.
 631.—D. Manuel Ramos López.
 632.—D. Alvaro Muiños Maldonado.
 633.—D. José Ortín Ferrer.
 634.—D. Joaquín Velázquez Nuñez.
 635.—D. Narciso Costals Vidal.
 636.—D. Aurelio Rodríguez Rodríguez.
 637.—D. Rafael Cadenas de Llano.
 638.—D. Jaime Oliveras Madi.
 639.—D. Fernando Alcoriza Gimeno.
 640.—D. Javier Hernández Aina.
 641.—D. Manuel Claréns Lloréns.
 642.—D. Pedro Reinaldos Martínez.
 643.—D. Eugenio Bezares de Pértica.
 644.—D. José Parellada García.
 645.—D. Miguel Pardina Plans.
 646.—D. Manuel Barreto Aberó.
 647.—D. Angel Calzado López.
 648.—D. Manuel Sancho Rocamora.
 649.—D. Manuel García Gallego.
 650.—D. Ramón Cucat Fava.
 651.—D. Adolfo Martínez Colominas.
 652.—D. Pedro Gálvez Trinidad.
 653.—D. José Sánchez Fernández.
 654.—D. José Solé Vidal.
 655.—D. Manuel Carreras Calzón.
 656.—D. Pedro Casado Cimiano.
 657.—D. Julio Camarero Lerena.
 658.—D. Gabriel Marco Gutiérrez.
 659.—D. Fernando Pascual Olcina.
 660.—D. José María Navarro López.
 661.—D. Jaime Ribas Calaf.
 662.—D. Miguel Uranga Seriola.
 663.—D. Miguel Moreno Mora.
 664.—D. Alfonso Gibert Masvidal.
 665.—D. Miguel A. Botija Beltrán.

- 666.—D. Cayo Martínez Aller.
667.—D. Manuel Torres González.
668.—D. Joaquín Plá Massanet.
669.—D. Jesús Alonso de Gregorio.
670.—D. Primitivo Pérez García.
671.—D. Antonio Garijo Hierro.
672.—D. Juan Villalón García.
673.—D. Manuel Farré Mollet.
674.—D. Jaime Monescillo García.
675.—D. Reyes Lozano Nebot.
676.—D. Juan Valls Mestre.
677.—D. Isaac de Miguel Oltras.
678.—D. José Carmona García-Galán.
679.—D. Fernando Delgado Blanco.
680.—D. Juan Calveres Jiménez.
681.—D. Francisco García Luzón.
682.—D. Ricardo Blanco Pedrares.
683.—D. José Luis de la Prada Peregrín.
684.—D. Mariano Sanz Montero.
685.—D. Julio A. Hernández Samper.
686.—D. Antonio Morán Morán.
687.—D. Ramón González Medina.
688.—D. José Galí Sala.
689.—D. Emilio Graú Carpio.
690.—D. Basiano del Amo Bajo.
691.—D. José Socías Cirer.
692.—D. Ángel González García.
693.—D. Rafael Reinoso López.
694.—D. Sabino Uzueta Urizarbarrena.
695.—D. Antonio Boch Salva.
696.—D. Aquilino Dorta Pérez.
697.—D. Miguel Martínez Cánovas del Castillo.
698.—D. Miguel Carretero Jiménez.
699.—D. Felipe Jayo Bilbao.
700.—D. Antonio Orihuela Segales.
701.—D. Francisco López Inigo.
702.—D. Pedro Olivares Torres.
703.—D. Gabriel Moreno Frades.
704.—D. Fernando Aguilar Mulas.
705.—D. José Manzanares Martín.
706.—D. Manuel Dura Pérez.
707.—D. José Vázquez Sedés.
708.—D. Astelmo de Rueda Martínez-Conde.
709.—D. Ignacio Olabarrieta Landa.
710.—D. Antonio Balaguer Bartolomé.
711.—D. Francisco de la Torre Segura.
712.—D. José Alonso Hernández.
713.—D. Mariano Sanz Olivar.
714.—D. Juan Valles Ferrer.
715.—D. Manuel Enrique Costi.
716.—D. Jesús Gutiérrez Díaz.
717.—D. César García Lorente.
718.—D. Carlos Díaz Sierra.
719.—D. Mariano Reviriego Reviriego.
720.—D. Brígido Garrido Palazón.
721.—D. Rafael Martín Fariás.
722.—D. Julián Arche Carrión.
723.—D. José García Castro.
724.—D. Francisco del Rivero Herrera.
725.—D. Gaspar de Santos Díez.
726.—D. Angel Boleda Sola.
727.—D. José Ponga Marín.
728.—D. Carlos Montilla Antiga.
729.—D. Juan Veiras García.
730.—D. Juan Montsery Pujals.
731.—D. Francisco Cid Delgado.
732.—D. Julio Díaz Moreira.
733.—D. José Giner Ramón.
734.—D. Daniel Banzo Montaner.
735.—D. Francisco González Bellido.
736.—D. Eduardo Grima Fernández.
737.—D. Rafael Muñoz Salazar.
738.—D. Manuel Pagés Panadés.
739.—D. José Setién Azpeitia.
740.—D. José Espinagosa Umbert.
741.—D. Francisco Martínez Ruiz.
742.—D. José Martínez Sánchez.
743.—D. Jesús Unceta Berrenechea Echevarría.
744.—D. Luis Vallmitjana Ibáñez.
745.—D. José Tormo López.
746.—D. Alberto Sánchez Gallego.
747.—D. Ricardo Sanz de Castro.
748.—D. José Costa Laffitte.
749.—D. Pedro Romero Rodríguez.
750.—D. Antonio Suárez Bellido.
751.—D. Epifanio Gallardo García.
752.—D. Mariano Sio Groba.
753.—D. Francisco Oliveras Belmonte.
754.—D. Manuel Moreño Acevedo.
755.—D. Salvador Balins Roncero.
756.—D. Juan Dalmáu Baguena.
757.—D. Manuel Gredilla Fernández.
758.—D. Salvador González Carmona.
759.—D. Juan José Cobos Santos.
760.—D. Pedro Porlán Rubio.
761.—D. Armandó Lou Herrera.
762.—D. Juan Requena Bonastre.
763.—D. Baltasar Prieto Fernández.
764.—D. Federico Bareche Estada.
765.—D. Jacinto González González.
766.—D. José Barrientos Fernández.
767.—D. Andrés Romero Medina.
768.—D. Miguel Silva Menéndez.
769.—D. Manuel Valdés Cao.
770.—D. José Rodríguez Domínguez.
771.—D. Pedro Ferrer Soler.
772.—D. Herminio Blanco Piña.
773.—D. Gonzalo Rivas Rodríguez.
774.—D. José Rodríguez Dosantos.
775.—D. Juan López Sánchez.
776.—D. Vicente Rodríguez Amat.
777.—D. Angel Martín Guzmán.
778.—D. José de la Plaza Santiago.
779.—D. Rafael Durán Espinosa.
780.—D. Luis Sancho Cogollos.
781.—D. Miguel Sabadell García.
782.—D. Julián Gil Cepeda.
783.—D. Antonio Torres Sala.
784.—D. José Merino Ordóñez.
785.—D. Jesús Azurmendi Landeta.
786.—D. Juan Esteban Obrer.
787.—D. José Gómez Rodríguez.
788.—D. José Priego Campos.
789.—D. Vicente Fernández Pérez.
790.—D. Cecilio Agapito García.
791.—D. José Martínez Collados.
792.—D. Ignacio Martínez Nogués.
793.—D. Miguel Ochoa de Retana Martínez de Murguía.
794.—D. Juan Guasch Gorina.
795.—D. Fernando Alcarria Martínez.
796.—D. Fernando Flores Téllez.
797.—D. Sabino Goiri Tribisarrospé.
798.—D. Alberto Ramón Jordá.
799.—D. Ramón Rubín Fernández.
800.—D. Domingo Guerra Múgica.
801.—D. Angel López Estero.
802.—D. José Pérez Piñero.
803.—D. Juan Amat de Martí.
804.—D. José Antonio de Cañizo Perata.
805.—D. Antonio Izquierdo Cubero.
806.—D. Bartolomé Merino Merino.
807.—D. Juan Xapelli Pala.
808.—D. Cayetano Muñoz Abad.
809.—D. Isidoro Boix Lluch.
810.—D. José Vilas Martín.
811.—D. Justo Soto Fernández.
812.—D. Antonio Gonzalvo San Lorenzo.
813.—D. Mario Prieto Moral.
814.—D. Manuel Mañas Calvo.
815.—D. Bernardo Castillo Oriola.
816.—D. José Goiri Tribisarrospé.
817.—D. Jorge Riera Baro.
818.—D. José Avellanal Gutiérrez.
819.—D. Joaquín Sabater Alonso.
820.—D. Segundo Goiriena Ercoreca.
821.—D. Francisco Bustos López.
822.—D. Juan Santana Alvarado.
823.—D. José Orellana Ramírez.
824.—D. César Flores Casanova.
825.—D. Probo Ramírez García-Jalón.
826.—D. Antonio Moles Baena.
827.—D. Antonio Morollón Aguirre.
828.—D. Arturo Borrual Olano.
829.—D. Gabriel Vidal Comas.
830.—D. Luis Alba Fernández.
831.—D. Antonio Ariza Jiménez.
832.—D. Manuel Rodríguez Téllez.
833.—D. José Santos Almaraz.
834.—D. Francisco Morillo Mora.
835.—D. Jerónimo Andrés Bernad.
836.—D. Jesús Barrio Rodríguez.
837.—D. Luis García González.
838.—D. Enrique Vior Ibars.
839.—D. Miguel Sandino Andrés.
840.—D. Enrique Aparicio Llovert.
841.—D. Enrique del Castillo Pérez.
842.—D. Emilio Celador Martín.
843.—D. Alberto Alonso Zorrilla.
844.—D. Albin Sánchez Hermosa.
845.—D. Dictino Blas Rubio.
846.—D. Narciso Plasencia Plasencia.
847.—D. Eduardo Fernández Martín.
848.—D. Gonzalo Fernández-Prieto Gil.
849.—D. Gerardo Castellanos Sánchez.
850.—D. Millán Vicente Petril.
851.—D. Lope Aras González.
852.—D. Antonio Ferrera Ortega.
853.—D. Pedro Arce Gómez.
854.—D. Francisco García Villar.
855.—D. Angel Martín González.
856.—D. Manuel Riera Puerta.
857.—D. Amadeo Cuéllar Flores.
858.—D. Carlos Naudín Ferrer.

Escala Antiaérea

- 1.—D. Fernando García Rivero.
- 2.—D. Juan Morera Oliveras.
- 3.—D. Salvador Macipe Paricio.
- 4.—D. Angel Ruiz - Valdepeñas Herrero.
- 5.—D. Abel de Mas Bach.
- 6.—D. Manuel Cruz Martín.
- 7.—D. Enrique Plans Argente.
- 8.—D. Juan Sánchez-Amarillas.
- 9.—D. Esteban Montero Arribas.
- 10.—D. Luis de Zabala Martín.
- 11.—D. José Quer Pujol.
- 12.—D. Juan Medina González.
- 13.—D. Santiago Plana Berga.
- 14.—D. Federico Marquerie Ayllón.
- 15.—D. Domingo Nicolau González.
- 16.—D. Luis Comellas Casas.

17.—D. Antonio Bahamonde de la Torre.
 18.—D. Jaime Batlle Ros.
 19.—D. Alberto Domarco Cubillo.
 20.—D. Luis María Pagés Romani.
 21.—D. Javier Figuera Figuera.
 22.—D. Jorge Janua Arro.
 23.—D. Carlos Alcolea Rodríguez.
 24.—D. Pablo Angulo Orcajo.
 25.—D. Luis López de Lerma García.
 26.—D. Jaime Rermanyer Argelaguet.
 27.—D. Pedro Manuel Martínez Martínez.
 28.—D. José Guillén Ruiz.
 29.—D. Vicente Pérez Zubizarreta.
 30.—D. Jorge Ripoll Casamitjana.
 31.—D. Salvador Vidal Nunell.
 32.—D. Andrés Cañada García.
 33.—D. Juan Martín Bohigas.
 34.—D. José Castiñeira Fernández-Saw.
 35.—D. Alvaro Masso Martín.
 36.—D. José Riera Fernández-Rai-goso.
 37.—D. José M.ª Martí Urrutia.
 38.—D. Carlos Pérez González.
 39.—D. Angel Travesset Chicote.
 40.—D. Eduardi García Reyes-Man-zanos.
 41.—D. Joaquín Mundet-Surroca.
 42.—D. Francisco Cominges Molins.
 43.—D. Higinio Arteta Urrecochea.
 44.—D. Carlos Calvo Gaztambide.
 45.—D. Antonio Miguel Elorz.
 46.—D. José María Dinares Bartoli.
 47.—D. Francisco Rodríguez Domín-guez.
 48.—D. Andrés Barcelo Roca.
 49.—D. Marcelo Corominas Clurana.
 50.—D. Beremundo Bertrán Vilaseca.
 51.—D. Rafael Martínez Fernández.
 52.—D. Arcadio García Zaragozaño.
 53.—D. Javier Candeira Fernández de Araoz.
 54.—D. Vicente Martí Sala.
 55.—D. Luis Martínez Molina.
 56.—D. Esteban Morros Farré.
 57.—D. José Luis Pina Egea.
 58.—D. Lorenzo Mones Roses.
 59.—D. Luis León González.
 60.—D. Manuel Baylina Flotats.
 61.—D. José Amo Sáez.
 62.—D. Cristián Palao Boillard.
 63.—D. Jorge Vidal Suad.
 64.—D. Manuel Rey Arias.
 65.—D. Jorge Farras Bosa.
 66.—D. Jesús Valcarce Girón.
 67.—D. Pedro Badía Mestá.
 68.—D. Juan Revuelta Prieto.
 69.—D. Jaime Brossa Soldevila.
 70.—D. Carlos López Kraemer.
 71.—D. Joaquín Sanguis Tuneu.
 72.—D. Juan García Messía.
 73.—D. Alejo Sort Sort.
 74.—D. José Martínez Brillas.
 75.—D. Felipe Prosper Manglano.
 76.—D. Salvador Moret Moret.
 77.—D. Gabriel Egaña Uranga.
 78.—D. Jorge Plá Vidal.
 79.—D. Enrique Carpió Barrios.
 80.—D. Salvador Mayolas Fernández-Bordas.
 81.—D. Guzmán Rodríguez Labra.
 82.—D. Pedro Roig Junyent.

83.—D. Antonio García González.
 84.—D. José Planas Bertrán.
 85.—D. Manuel Luque Miravalles.
 86.—D. Enrique Rodó Puigoriol.
 87.—D. Vicente Cabañas Serrano.
 88.—D. Pedro Gamisáns Casasayas.
 89.—D. José Ortega Gutiérrez.
 90.—D. Emilio Padilla Alvite.
 91.—D. Federico Cairol Castells.
 92.—D. Carlos Blanco Izquierdo.
 93.—D. Juan Garriga Rodergas.
 94.—D. Fernando Ramos Tapia.
 95.—D. Diógenes Vidal Vila.
 96.—D. José Herráiz Toledo.
 97.—D. Jorge Pujol Font.
 98.—D. Carlos Pozo Merino.
 99.—D. Ramón Pons Fernández.
 100.—D. Justo Arenas Martín.
 101.—D. José Llovet Villagrasa.
 102.—D. Manuel Maiz Alvarez.
 103.—D. Juan Cirera Codina.
 104.—D. Claudio Ferré Gauchi.
 105.—D. Manuel Alonso Cuadrillero.
 106.—D. Alfonso Gasulla Busquets.
 107.—D. Manuel Gutiérrez de San Mi-guel S.
 108.—D. Buenaventura Juvés Gonzá-lez.
 109.—D. Luis Soler del Pozo.
 110.—D. Jaime Castellvell Rovira.
 111.—D. Enrique Botella Pradillo.
 112.—D. Juan Oller Nieto.
 113.—D. Francisco Castellano Martín.
 114.—D. José Casanovas Camprubi.
 115.—D. Alfonso Moreno Huart.
 116.—D. José Rabasa Mayral.
 117.—D. Mariano Emilio Juana Gon-zález.
 118.—D. Amadeo Paune Navarrete.
 119.—D. Pedro Serra Mur.
 120.—D. Angel Armisen Rico.
 121.—D. Juan Sala Clavera.
 122.—D. Luis Anguita Acebes.
 123.—D. Fabián Abaroa Carrasquedo.
 124.—D. José Alvarez Pastor.
 125.—D. Jaime Estréms Domingo.
 126.—D. José Salazar Ruiz.
 127.—D. Emilio Ramón Monros.
 128.—D. Julio García-Maroto Díaz-Gue-rra.
 129.—D. Julio Jordi Agut.
 130.—D. Teófilo Espina Cillán.
 131.—D. Emilio Fábregas Pujol.
 132.—D. José Luis Martín Arévalo.
 133.—D. Teodoro Prat Busquets.
 134.—D. Santiago Miralda Prat.
 135.—D. Celso Barreiros Rodríguez.
 136.—D. Juan Bayo Fau.
 137.—D. Felipe Domingo Asunción.
 138.—D. José Antonio Camps Cosp.
 139.—D. Víctor Lorente Pascual.
 140.—D. Santiago Lull Castañer.
 141.—D. Faustino Olmos Mecha.
 142.—D. Jaime Pregonas Sala.
 143.—D. Federico Duce Gibaja.
 144.—D. Manuel Peris Aguilar.
 145.—D. Francisco González Mayo.
 146.—D. José Clara Vilar.
 147.—D. Alberto Badaya Quintero.
 148.—D. Ramón Carceller Borda.
 149.—D. Ignacio Vallet Más.
 150.—D. Diego López Cobo.
 151.—D. Ramón Teixidor Forgas.
 152.—D. José Burgos Montero.

153.—D. Carlos Arno Aules.
 154.—D. Pedro Cruz Roche.
 155.—D. Ramón Martí Bárbara.
 156.—D. Manuel Adarraga Elizarán.
 157.—D. Juan Esplugas Renalias.
 158.—D. José Olaya Briones.
 159.—D. Alberto Torelló Enrich.
 160.—D. Emilio Ruiz Altisent.
 161.—D. Francisco Bertrán Monistrol.
 162.—D. José Oscár Cocina Martínez.
 163.—D. Pablo Rónaga Sykes.
 164.—D. Martín Laffitte Figueras.
 165.—D. Modesto Fraile Martínez.
 166.—D. Jaime Quinto Bacardí.
 167.—D. Gregorio Menor de Gaspar Magón.
 168.—D. José Peradejordi Guañabéns.
 169.—D. Gonzalo Urgoite López de Ocaña.
 170.—D. José Martínez Herrero.
 171.—D. Justino Laja Asensio.
 172.—D. Ramón Puig Schonfeld.
 173.—D. José Aguirre Maidagán.
 174.—D. José Pluga Esteban.
 175.—D. Francisco Pedroche Muñoz.
 176.—D. Juan Menéndez Gómez.
 177.—D. Roberto Mourareu Canáls.
 178.—D. Arturo Cuadrado Ortín.
 179.—D. Mariano Ayora Oromi.
 180.—D. David Montero Durán.
 181.—D. Emilio Burguera Laguna.
 182.—D. Julio Caballero Fernández.
 183.—D. Hilario Villarroya Traver.
 184.—D. José Antonio Frías Gutiérrez Vega.
 185.—D. Jaime Alemany Riera.
 186.—D. Angel Treviño Granero.
 187.—D. Antonio Quadrench Fort.
 188.—D. Eutropio Domínguez Ursa.
 189.—D. Luis Barbal Lepiani.
 190.—D. Antonio Marín Prestel.
 191.—D. Fernando Alzola Ocariz.
 192.—D. Julio Ramos Fernández.
 193.—D. Angel Torres Valderrama.
 194.—D. Pedro Call Gelabert.
 195.—D. Amalio Casas Berdión.
 196.—D. Antonio Rodríguez-Pina Cruz.
 197.—D. Nonito Sánchez González.
 198.—D. José Mila Gil.
 199.—D. Manuel Rivas Martín.
 200.—D. Valentín Peñafiel Fraile.

Escala de Costa

1.—D. Juan Majo Cruzate.
 2.—D. José L. Elejalde Fernández-Villa.
 3.—D. Roberto Carballeira Bao.
 4.—D. Ricardo Morrón Lluch.
 5.—D. Juan A Lluch Mestre.
 6.—D. José L. Arenas Herbosa.
 7.—D. Pedro Martínez Freire.
 8.—D. José Usabel Laclaustra.
 9.—D. Juan Prehn Piza.
 10.—D. Abel Pascual Ventosa.
 11.—D. Manuel Royo Font.
 12.—D. Pedro Sureda Canáls.
 13.—D. Jaime Villagrande Cárdenas.
 14.—D. Ramón Roca Masgrau.
 15.—D. Miguel Escrig Valiente.
 16.—D. Javier Soto y López-Dóriga.
 17.—D. Pedro Pons Coll.
 18.—D. José García Navarro.
 19.—D. Miguel Roca Costa.

- 20.—D. Casimiro Barrero García de Velasco.
 21.—D. Juan Bautista Martí Pascual.
 22.—D. Fernando Frauca Ordóñez.
 23.—D. Leopoldo Iglesias Hermida.
 24.—D. Santiago González Mendita.
 25.—D. Jesús Mañueco Pacheco.
 26.—D. José Rodríguez Ocaña.
 27.—D. José Eugenio Garjón Sanz.
 28.—D. Agustín Armañana Sifre.
 29.—D. José Orueta Ariznavarreta.
 30.—D. Jesús Arman de la Vega.
 31.—D. José Ramón Aréchaga Santías.
 32.—D. José Mayol Lage.
 33.—D. Francisco Gari Mir.
 34.—D. Antonio Merino Martínez.
 35.—D. José R. Vizcaino Fernández.
 36.—D. José Berenguer Lapuerta.
 37.—D. Emilio Barredo de Valenzuela y Hernández Pinzón.
 38.—D. Gregorio Sánchez-Covisa Sierra.
 39.—D. Julio Fraga Nieto.
 40.—D. Francisco Maña Rey.
 41.—D. Vitaliano Martínez Alegre.
 42.—D. Francisco Pinyol Bori.
 43.—D. Emilio Gallego Cullere.
 44.—D. Firmo Vives Solé.
 45.—D. José Ruiz Macías.
 46.—D. Luis Fuica Marquinez.
 47.—D. Valentín López Vallines.
 48.—D. José Antonio Merín Cañada.
 49.—D. Antonio Fernández de Guardiola.
 50.—D. Antonio Arana Romero.
 51.—D. Pedro Narbona Coll.
 52.—D. Francisco Javier Pagola Duo.
 53.—D. Rafael Moreno Borrás.
 54.—D. Pedro Más Abad.
 55.—D. Francisco J. Abaitua Guzmán.
 56.—D. José María Vizcaino Aznar.
 57.—D. Rafael Flor Lechago.
 58.—D. Alejandro Zalbide Echevarría.
 59.—D. José María Pastor Miravete.
 60.—D. Eduardo Pellicer Ibrán.
 61.—D. Amadeo Rodríguez Marañón.
 62.—D. Angel Alvarez Díaz.
 63.—D. Jesús García-Olías García-Ochoa.
 64.—D. Francisco Soubrier Fernández.
 65.—D. Juan Luis Pérez-Nievas Heredero.
 66.—D. Vicente Mascaraque Martínez.
 67.—D. Luis Carrete Julia.
 68.—D. Alvaro Gaitán de Ayala Díez de Rivera.
 69.—D. Alfredo Viciano Moltó.
 70.—D. José Tayo Forn.
 71.—D. Luciani Albo Alvarez.
 72.—D. Segismundo García García.
 73.—D. José Gutiérrez Luzar.
 74.—D. Jesús Zubiri Arza.
 75.—D. Antonio Lacambra Marín.
 76.—D. Javier Olivera Vicente.
 77.—D. Pedro Hernández Gran.
 78.—D. José Murga Gutiérrez del Río.
 79.—D. José Ruiz Osés.
 80.—D. Marcelino Ríos Taléns.
 81.—D. Arseli Tejerina Hernando.
 82.—D. Angel Díaz Martín.
 83.—D. José María Gutiérrez García.
 84.—D. Miguel Pitarch Maicas.

- 85.—D. Antonio Luna Fauquet.
 86.—D. José L. Pérez Cabot.
 87.—D. Juan Gutiérrez Fernández-Mayoralas.
 88.—D. Juan Fuste Espasa.
 89.—D. José Moreta Serrallonga.
 90.—D. Emilio Guilemany Bas.
 91.—D. Alberto Paniello Perepóns.
 92.—D. José Pera Balda.
 93.—D. Andrés López Morer.
 94.—D. José Luis Suárez Bravo González.
 95.—D. Antonio Sánchez Martínez-Conde.
 96.—D. Carmelo Ainz González.
 97.—D. Eloy Cenzano Martínez.
 98.—D. Macrín Zorrilla Olarte.
 99.—D. Patricio Coira Castro.
 100.—D. Leopoldo Hurtado de Mendoza Sanz.
 101.—D. Francisco Guchía Hernández.
 102.—D. Francisco Canales Canales.
 103.—D. Juan Antonio Cilleruelo Ulloa.
 104.—D. José Alberto Jurschik Jiménez.
 105.—D. Victoriano Pérez Gimena.
 106.—D. José Salas Cadenas.
 107.—D. Miguel Zabalo Aguirre.
 108.—D. Marcelo Mañe Pascual.
 109.—D. Ricardo Boya Soler.
 110.—D. Javier Irigaray Imaz.
 111.—D. Genaro Riestra de la Fuente.
 Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio del corriente año (D. O. núm. 161), se concede el Distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al General de Brigada de Infantería, 2.º Jefe de la División Acorazada, don Gonzalo de la Lombana García.
 Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio del corriente año (D. O. núm. 161), se concede el Distintivo de Permanen-

cia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al General de Brigada de Infantería, director del Montepío de Previsión Social de Productores Civiles del Ejército, D. Joaquín de Vierna Belando.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO



INFANTERIA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O.» núm. 297) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, a los oficiales y suboficiales, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

*Comprendidos en el apartado a).
Artículo 1.º*

Teniente de Infantería D. Francisco Margarit Mata. Cruz sin pensión.
 Otro, D. Agustín Muñoz Galilea. Cruz sin pensión.
 Otro, D. Felipe González Hernández. Cruz sin pensión.
 Otro, D. José Dufo Sarasa. Cruz sin pensión.
 Brigada de Infantería D. Pedro Berzal Alvaro. Cruz sin pensión.

*Comprendidos en el apartado b).
Artículo 1.º*

Teniente de Infantería D. Antonio Muñoz Manero. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1959.
 Otro, D. Agustín Muñoz Galilea. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1959.
 Otro, D. Felipe González Hernández. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1959.
 Otro, D. Gilberto Marquina López. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1959.
 Otro, D. José Dufo Sarasa. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1959.
 Brigada de Infantería D. Pedro

Berzal Alvaro. Cruz pensonada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1959.

*Comprendidos en el apartado c)
Artículo 1.º*

Teniente de Infantería D. Jaime Sampol Vidal. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 295).

Otro, D. Juan Esteban Vargas de Machuca. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de febrero de 1958 (D. O. núm. 50).

Otro, D. Manuel Ocón Terrasa. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de diciembre de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 31 de octubre de 1957 (D. O. núm. 246).

Sargento de Infantería D. Cristóbal Gutiérrez García. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de enero de 1959 (D. O. núm. 16).

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional, del cual se halla en posesión, al sargento de Infantería D. José Carlos Cristos, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO



ARTILLERIA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo correspondiente al Curso Avanzado de Oficial de Transportes, desarrollado en la Escuela de Fort. Eustis, Virginia, de los Estados Unidos de América del Norte, del cual se halla en posesión, al comandante de Artillería del S. E. M. don José Fernández Sierra, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 575 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Antonio Cerón Peña.



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Félix Martín de Domingo, del Estado Mayor Central del Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959. Rectifica concesiones anteriores.

Otro, D. Antonio García González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo del Ejército III, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Miguel Escartín Jericó, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Antonio Gil Cotrino, del Batallón de Zapadores núm. 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Pedro Sande Manso, de la Agrupación de Transmisiones número 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Valeriano Andriño Iglesias, de la Agrupación de Transmisiones número 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Antolín Gutiérrez Gutiérrez, de la Agrupación de Transmisiones número 3, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Cristóbal del Río Martín, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. David Carcedo Minguéz, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe de Estado y Ge-

neralísimo de los Ejércitos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Brigada maestro de Banda D. Francisco Montero González, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Márquez Torres, de la Escuela Politécnica del Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. José Brun Petriz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Pedro Gorostiza Benito, de Parques y Talleres de Automovilismo, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Mariano Vega Maluenda, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Juan Delgado Benítez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Pedro Iglesias León, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Manuel Rodríguez López, de la Escuela Politécnica del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. José Noguera Horrach, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Fernando González García, del Batallón de Zapadores número 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Luis Ruiz Raya, del Ba-

tallón de Zapadores núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre 1959.

Otro, D. José Corral Gallego, del Batallón de Zapadores para el Sector de Sahara, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Alejandro Calvo Moreno, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Abundio Sualdea Rodilla, del Parque Central de Transmisiones, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. José Sánchez Gómez, del Parque Central de Transmisiones, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Luis Mejuto Buján, del Parque Central de Transmisiones, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Marcelo Luceño Marín, del Parque Central de Transmisiones, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Francisco Escudero Sanz, del Grupo de Transmisiones núm. 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Angel Blanco Toledo, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Miguel Corral López, reemplazo voluntario en Ujijar (Granada), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. José Rodríguez de Ponga, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Serafin Caballero Comendador, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. José Peral González, co-

locado en Ceuta, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Arturo Nagore García, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Julio Salamanca Salamanca, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Julio Barrigón Díaz-Quijada, reemplazo voluntario en Don Benito (Badajoz), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. José Hernández Alcaraz, colocado en Tarrasa (Barcelona), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Valentín Puente Francisco, reemplazo voluntario en Salamanca, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. José Rodríguez Herrero, colocado en Tarragona, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Amador Gallo Alonso, colocado en Selaya (Santander), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Ricardo Marinero Guillén, reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Antonio Fernández Núñez, colocado en Córdoba, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Cristóbal Jaime Campano, colocado en Córdoba, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Nicasio León López, reemplazo voluntario en Sevilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Manuel Antolín García, reemplazo voluntario en Bilbao, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Mercedes García Carrasosa, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Juan Blanco Díaz, reemplazo voluntario en Moya (Gran Canaria), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Wenceslao Ruiz Losada, colocado en Orense, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959. (Rectifica concesiones anteriores.)

Otro, D. Alberto Villares Villares, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Emilio Romero Soriano, colocado en Segura de León (Badajoz), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Constantino Ruiz Porres, colocado en Cartagena (Murcia), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Pedro Abad García, reemplazo voluntario en Aliaguilla (Cuenca), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Cristóbal Rodríguez Rodríguez, reemplazo voluntario en Granada, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Eduardo Molino Girela, reemplazo voluntario en Huétor de Vega, (Granada), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Cesáreo Medina Sahelices, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Salvador Robledano del Barrio, colocado en Segovia, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Ricardo Arias González, colocado en Alicante, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. José Suárez Peixoto, reemplazo voluntario en Barcelona, siete trienios por llevar veintitún

años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Antonio Merino Morales, reemplazo voluntario en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Juan Palerm Paulino, reemplazo voluntario en Ibiza (Baleares), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Antonio Bono Ortiz, colocado en Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Madrid, 3 de noviembre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

ADVERTENCIA.—En la página 575 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los comandantes de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Angel Gutiérrez Cabeza y D. Alfonso Rodríguez Candela Manzanegue.



CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 575 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel auditor D. Miguel Vizcaino Márquez.



INTERVENCION

ADVERTENCIA.—En la página 575 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel interventor D. Sabino Fernández Campo.



OFICINAS MILITARES

Destinos

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el teniente de Oficinas Militares

(Escala activa) D. Joaquín Fuerte Bisojo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización, núm. 2.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el ayudante de Oficinas Militares D. Marcos Maluenda Saz, de la Comandancia Central de Obras.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Manuel Segura Vila, del Estado Mayor de la División 22, con el derecho preferente que señala el artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de ayudante de Oficinas Militares de nueva creación, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, informe reservado y certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracteriológico o temperamental.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento músico del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, D. Federico Bohigues García, en súplica de rectificación de sus apellidos por los de Arnal y Bohigues, y acreditada tal circunstancia por la documentación que acompaña, he resuelto acce-

der a lo solicitado, de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 (C. L. número 238), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de Federico Arnal y Bohigues.

Asimismo, comprobado que este sargento músico nació el día 25 de abril de 1914 y no el 23 del mismo mes y año, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 231), debiendo efectuarse estas rectificaciones en la documentación militar del interesado, en la que también se hará constar los nombres y apellidos verdaderos de sus padres, Manuel Arnal Soriano y María Bohigues García.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 (B. O. núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería de Marina don José Guerra González, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1959.

Comprendido en el apartado c) del artículo 1.º

Teniente de Aviación D. Juan González Angoso, del Gobierno General de la Provincia del Golfo de Guinea. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 280).

Comprendido en el apartado e) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Angel del Avellanal y Sánchez de León, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1959, aneja a la Cruz

concedida por Orden de 21 de abril de 1952 (D. O. núm. 95).

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de Africa Occidental Española y adición de barras que se mencionan al personal de suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Secundino Rodríguez Cabrera, con destino en la Unidad de Transmisiones de Africa Occidental Española. Distintivo con dos barras doradas y una azul.

Sargento Legionario D. José Fernández Ibáñez, con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Máximo Buenache Castilla, con destino en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Antonio Castellanos Redondo, con destino en la XII Bandera de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Antonio Alvarez Viera, con destino en la XIII Bandera de La Legión. Distintivo.

Sargento de Intendencia D. Valentín Chico Lozano, con destino en el Grupo de Tropas de Intendencia en Canarias. Distintivo con dos barras azules.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO

Concursos

Existiendo en la Escuela Superior del Ejército dos vacantes de cabos primeros de las Armas, que posean conocimientos de mecanografía, se sacan a concurso entre los de dicha categoría que deseen ocuparlas.

Las instancias de los interesados deberán ser cursadas por los Jefes de Cuerpo, debidamente informadas al Teniente General Director de la citada Escuela, haciéndose constar

en las mismas la profesión, con certificado que lo acredite, a ser posible.

Para la provisión de estas vacantes se tendrá en cuenta las limitaciones establecidas en la Orden de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 161), ampliada en el sentido de que no podrán solicitarlas el personal designado para prestar servicio en las Unidades de la I. P. S.

El plazo de admisión de instancias será el de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica relación del personal que ingresó en el Ejército como voluntario y que es expulsado por incorregible.

6.ª Región Militar

Soldado Ricardo Urcelay Ayala, del Batallón de C. C. C. núm. II, hijo de Ricardo y María del Pilar, natural de La Rápida (Granada).

Capitanía General de Canarias

Soldado Antonio Robayna Cabrera, del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias, hijo de Antonio y María, natural de La Pájara (Las Palmas de Gran Canaria).

Madrid, 5 de noviembre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 571 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), he designado para la Plana Mayor del 23 Tercio de la Guardia Civil de Fronteras al teniente coronel de dicho Cuerpo don Manuel Vicente Hernández, cesando en su actual destino en la Plana Mayor del 32 Tercio.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 32 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Primer Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme el artículo 4.º de la Orden de 11 de julio de 1952 DIARIO OFICIAL núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden complementaria de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 94), y como resolución al con-

curso número 28, anunciado por Orden de 8 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 218),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados,

con carácter provisional, los destinos civiles que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado por creer que no le correspon-

de la vacante que en derecho se le adjudica podrá elevar la reclamación oportuna ante esta Junta Calificadora, que deberá entrar en la misma en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones ni por parte de los oficiales, suboficiales, ni por el correspondiente Organismo, empresa, etc., o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de oficiales de la Escala auxiliar o suboficiales, por el Ministerio castrense respectivo se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, y una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de colocado que, por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigne.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado con los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la extensión de nueva credencial; bastará que en la anterior el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles como procedente de la situación de reemplazo voluntario, se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los oficiales de la Escala auxiliar y suboficiales se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de no-

viembre del mismo año (D. O. número 251), y para la revista de Comisario, la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» núm. 354).

Art. 5.º Para el envío de las bajas de Haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y sobre todo al servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fijan diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», las vacantes que las motivan o con los aumentos que posteriormente hayan sido dotadas.

CONCURSO NUMERO 28

(Relación con expresión de empleo, nombre, apellidos, situación, destinos y observaciones)

Clase especial (Otros destinos)

Brigada de Farmacia D. José Gómez Ferreiro, Agrupación de Farmacia Militar.—Ministerio del Ejército.—Practicante en la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco».—Madrid.

Clase primera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Ingenieros don Doroteo Buendía Ruiz, Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar telegrafista en Fuenteovejuna (Córdoba).

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Morales Segura, colocado en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Estación telegráfica de Albox (Almería).—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar telegrafista en Sahagún (León).

Brigada de Intendencia D. José Vidal Martínez, Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar telegrafista en Borjas Blancas (Lérida).

Sargento de complemento de Artillería D. Ventura Rivera González, colo-

cado en la Estación telegráfica de San Esteban de Pravia (Asturias).—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar telegrafista en Cangas de Onís (Asturias).

Teniente de complemento de Infantería D. Ignacio Durán Rubio, colocado en la Estación telegráfica de Fuente de San Esteban (Salamanca).—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar telegrafista en Alsasua.

Sargento de complemento de Artillería D. Antonio Garrote Veiga, colocado en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar telegrafista en Muros de San Pedro (La Coruña).

Teniente auxiliar de Caballería don Serafín Pérez García, primera Zona de la Instrucción Premilitar Superior.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar telegrafista en Medina de Rioseco (Valladolid).

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Sánchez González, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliar telegrafista en Vélez-Málaga (Málaga).

Sargento de complemento de Ingenieros D. Juan Peña Solís, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tarragona.—Ministerio de Educación Nacional.—Auxiliar de tercera del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa (Tarragona).—Apartado d), norma III del epígrafe B) de la Orden de 8 de septiembre de 1959.

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel Miranda León, colocado en el Instituto Nacional Femenino de Enseñanza Media de Oviedo.—Ministerio de Educación Nacional.—Auxiliar de tercera del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranda de Duero (Burgos).—Apartado d), norma III del epígrafe B) de la Orden de 8 de septiembre de 1959.

Brigada de Sanidad D. José Fernández Díaz, Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.—Ministerio de Educación Nacional.—Auxiliar de tercera del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jaén.

Teniente de complemento de Infantería D. Silvestre Álvarez Romero, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Toledo.—Ministerio de Industria.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en la Delegación de Industria de Toledo.

Brigada de Infantería D. Manuel López Gallardo, Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.—Ministerio de Indus-

tria.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo.—Auxiliar de Administración Civil en el Distrito (Minero) de Jaén.

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel del Río de la Fuente, Gobierno Militar, de Vizcaya.—Subsecretaría de la Marina Mercante.—Auxiliar de oficinas en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas.—Bilbao.

Clase primera (Otros destinos)

Brigada de complemento de Caballería D. Vicente Alcázar González, colocado en el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).—Ministerio de Educación Nacional.—Auxiliar mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Orihuela (Alicante).

Brigada de complemento de Infantería D. José Fernández Mojó, colocado en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz). Ministerio de Educación Nacional.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Almendralejo (Badajoz).—Apartado d), norma III del epígrafe B) de la Orden de 8 de septiembre de 1959.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Manuel Pozo Herrera, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga.—Auxiliar de tercera en la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Tarragona.—Apartado d), norma III del epígrafe B) de la Orden de 8 de septiembre de 1959.

Brigada de Artillería D. Juan Ruiz Fernández, Regimiento de Artillería número 18.—Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo en el taller de la Base Aérea de San Javier (Murcia).

Sargento de Ingenieros D. Ignacio Verdejo (Chacón, Grupo de Transmisiones núm. 1).—Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo en el taller de la Base Aérea de San Javier (Murcia).—Apartado d), norma III del epígrafe B) de la Orden de 8 de septiembre de 1959.

Capitán de complemento de Infantería D. Alfonso Romero Masía, colocado en la Administración de Correos de Alcoy (Alicante).—Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para el taller de la Base Aérea de Getafe (Madrid).

Teniente de complemento de Sanidad D. Angel Hernández Gómez, colocado en la Empresa «Farmacia Auba», en Zaragoza.—Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para el Taller de la Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).

Teniente auxiliar de Sanidad don José Arenas Almirón, Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.—Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para el taller de la Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).

Teniente auxiliar de Sanidad don Isaac López Zueco, Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.—Ministerio

del Aire.—Auxiliar administrativo para el taller de la Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).

Alférez de complemento de Ingenieros D. Félix Pamplona Salvador, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza.—Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para el taller de la Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).

Brigada de Artillería D. Ricardo Funes Aranda, Parque y talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para el taller de la Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).

Teniente auxiliar de Infantería don Marcelino Morales Fernández, Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para el Aeropuerto de Vigo (Pontevedra).

Capitán auxiliar de Artillería don Gregorio Mohedano Cambero, Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Auxiliar de oficinas en los talleres de Vías y Obras de Villaverde Bajo (Madrid).

Teniente auxiliar de Infantería don Domingo Duque de Paz, Batallón de Infantería La Palma núm. LIII.—Ministerio de Justicia.—Tribunal Tutelar de Menores.—Oficial administrativo en el Centro de Reeducación de Menores de San Gabriel.—Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de Infantería D. Gonzalo Ullé Infante, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.—Ministerio de Agricultura.—Servicio de Concentración Parcelaria.—Auxiliar administrativo para la Delegación del Servicio de Vitoria.

Teniente auxiliar de Caballería don Celedonio Gil Caizán, Regimiento Cazadores de España núm. 42.—Ministerio de Agricultura.—Servicio de Concentración Parcelaria.—Auxiliar administrativo para la Delegación del Servicio de Burgos.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco de la Pastora Esteban, Regimiento de Infantería Toledo número 35.—Ministerio de Agricultura.—Servicio de Concentración Parcelaria.—Auxiliar administrativo para la Delegación del Servicio de Zamora.

Teniente auxiliar de Infantería don Alejandro García Martín, Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.—Ministerio de Agricultura.—Servicio de Concentración Parcelaria.—Auxiliar administrativo para la Delegación del Servicio de Zamora.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Julián Santos Benítez, colocado en el Patronato de Casas Militares de Granada.—Ministerio de Educación Nacional.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo (Valladolid).

Clase segunda especial (Otros destinos)

Sargento de Infantería D. Victor Martínez Infantes, Grupo de Automóviles núm. 7.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar de Organización en la Fábrica Nacional de Valladolid.

Brigada de Artillería D. Victorino Martínez Rodríguez, primera Zona de la Instrucción Premilitar Superior. Ministerio del Ejército.—Jefe de Secretaría taquimecanógrafo (categoría de oficial primero) para la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco».—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Moisés Pérez Montero, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza.—Ministerio del Ejército.—Taquimecanógrafo secretario (categoría de oficial administrativo) para la Dirección de la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco».—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Clase segunda (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Sargento de complemento de Artillería D. Juan Montero Cordero, colocado en la Empresa «Almacenes El Barato», de Mérida (Badajoz).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Infantería D. José Amador Ramírez, colocado en el Ayuntamiento de Valsequillo (Córdoba).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).

Brigada de Artillería D. Pedro Sánchez Hernández, Regimiento de Artillería núm. 18.—Auxiliar de Arbatros en el Ayuntamiento de Aguilas (Murcia).

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Lage Muino, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Sevilla.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Gelves (Sevilla).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de Infantería D. Antonio Pérez Robles, Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Infantería don José Berrocal Estévez, Regimiento Badajoz núm. 26.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Oscar Gil Melián, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Canarias.—Auxiliar administrativo en

el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Ingenieros don Ramón Vázquez Marín, Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de La Coruña.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de Infantería D. Jesús Zúñiga Petite, Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa).

Sargento de complemento de Sanidad D. José Algarrada López, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Sevilla.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Bazán Civantos, colocado en el Ayuntamiento de Moclinejo (Málaga).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Almargen (Málaga).

Brigada de complemento de Infantería D. José Manzanedo Cañadas, colocado en el Ayuntamiento de Linares (Jaén).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Viana del Bolo (Orense).

Capitán auxiliar de Infantería don Matías García Jimeno, Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de complemento de Infantería D. Enrique Villanueva Guerrero, colocado en el Ayuntamiento de Almazora (Castellón).—Sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Osuna (Sevilla).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Caballería don José Sánchez Santiago, Agrupación Blindada de Caballería Lusitania número 8.—Sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Carlet (Valencia).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Losada Galván, colocado en el Ayuntamiento de Ecija (Sevilla).—Auxiliar de Rentas en el Ayuntamiento de Osuna (Sevilla).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Infantería don Agustín Sangüesa Vicente, Grupo Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Inspector de Arbitrios en el Ayuntamiento de Osuna (Sevilla).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Artillería D. Francisco Ordax Ortiz, colocado en el Cabildo Insular de La Gomera (Canarias).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (Santander).

Teniente auxiliar de Infantería don Benito Roldán Romero.—Disponible en el Gobierno Militar de Córdoba.—

Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Córdoba.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Clase segunda (Otros destinos).

Brigada de Artillería de complemento D. José Ares Ene, colocado en el Ayuntamiento de Pasajes (Guipúzcoa).—Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en el Montepío de Previsión Social de Productores Civiles del Ejército.—Madrid.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Manuel Garijo Gallego, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Navarra.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en el Instituto Farmacéutico del Ejército.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Artillería D. Fernando Calero Pineda, colocado en el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba).—Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en el Sanatorio Militar «Generalísimo».—Guadarrama (Madrid).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de Infantería D. Juan Barragán Dorador, primera Zona de la Instrucción Premilitar Superior.—Ministerio del Ejército.—Mecanógrafo auxiliar con categoría de auxiliar administrativo para la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco».—Madrid.

Sargento de Intendencia D. Manuel Biedma Escobar, Academia de Intendencia.—Auxiliar administrativo en la Mancomunidad Municipal Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila.—Avila.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Clase tercera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Brigada de complemento de La Legión D. José Romero Rodríguez, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada.—Cobrador de aguas en el Ayuntamiento de Aguilas (Murcia).

Brigada de complemento de La Legión D. Alex Seglers Knoppink, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Lérida.—Recaudador de la Línea fiscal en el Ayuntamiento de Hospitalet del Llobregat (Barcelona).

Brigada de Infantería D. Antonio Carranza Zancada, Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.—Vigilante de la Policía Sanitaria de Abastos en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña).

Brigada de complemento de Infantería D. José Rodríguez García, colocado en el Ayuntamiento de Villablino (León).—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelo-

na).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a) 3.º

Sargento de complemento de Artillería D. Dámaso Camacho Galán, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—Auxiliar del Servicio Recaudatorio en el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de Artillería D. Francisco Pérez Unciti, Grupo de Artillería Antiaérea núm. 2.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de Ingenieros D. Antonio Martín Ortega, Regimiento de Zapadores núm. 4.—Ordenanza de oficinas en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Brigada de Artillería D. Anton Comas Callejón, Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.—Encargado del Matadero municipal en el Ayuntamiento de San Sadurn de Noya (Barcelona).

Sargento de complemento de Artillería D. Angel Flores Medina, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Valladolid.—Recaudador en el Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos).

Sargento de complemento de Infantería D. José Yanes Lorenzo, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife.—Portero en el Ayuntamiento de La Orotava (Tenerife).

Sargento de complemento de Infantería D. Emilio Montes Dopino, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Sevilla.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela (Badajoz).

Sargento de complemento de Infantería D. Domingo Arellano Aguilar, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Huesca.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Caballería D. Juan Rodríguez Pérez. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid. Guardia municipal en el Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid).

Brigada de Artillería D. José Méndez López, Grupo de Artillería Antiaérea núm. 2.—Almacenero del Cuerpo de Bomberos en el Ayuntamiento de Bilbao.

Brigada de complemento de Artillería D. Luis Reyes Barbudo. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Burgos. Celador de la Policía Sanitaria de Abastos en el Ayuntamiento de Zaragoza.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Artillería D. Nicolás Asensio Bacaicoa. Reemplazo voluntario en el Gobierno

Militar de Las Palmas de Gran Canarias.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Barlovento (Tenerife).

Brigada de complemento de La Legión D. José González Fernández, colocado en el Ayuntamiento de León.—Cabo jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de La Guardia (Ponvedra).

Brigada de Intendencia D. Aureliano Estébanez López. Agrupación de Intendencia núm. 6.—Ministerio de Justicia.—Dirección General de Prisiones.—Auxiliar penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Central de Burgos.

Brigada de Infantería D. Juan Ruiz Moreno. Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.—Ministerio de Justicia.—Dirección General de Prisiones.—Auxiliar penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz).

Brigada de Caballería D. Angel Ezquer Pérez. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.—Ministerio de Justicia.—Dirección General de Prisiones.—Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de San Sebastián.

Brigada de Ingenieros D. Domingo Morais Andrés. Regimiento de Zapadores núm. 6.—Ministerio de Justicia.—Dirección General de Prisiones.—Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de San Sebastián.

Brigada de Aviación (C. E.) don Enrique Rubio Fernández. Jefatura Central del Servicio de Armamento.—Ministerio de Educación Nacional.—Guarda segundo de los Campos de Prácticas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Escuela Técnica de Peritos Agrícolas.—Madrid.

Sargento de Sanidad D. Juan Mínguez Contreras. Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.—Diputación Provincial.—Inspector de niños de la Residencia Provincial.—Segovia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel León Florido. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz.—Diputación Provincial.—Guarda nocturno de los Hogares.—Badajoz.

Clase tercera. (Otros destinos.)

Sargento de complemento de Artillería D. Francisco Pulido Vega. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada.—Ministerio de la Gobernación.—Conserje en el Sanatorio de Sierra Espuña.—Alhama de Murcia (Murcia).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Artillería don Ireneo Arranz García.—Regimiento de Artillería número 44.—Ministerio de la Gobernación.—Delegación Provincial de la Organización Nacional de Ciegos.—Barcelona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de La Legión D. Juan Delgado Moreno. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Cáceres.—Ministerio de Justicia.—Ordenanza de la Junta Provincial de Protección de Menores.—Badajoz.

Brigada de complemento de Artillería D. Pedro González Fernández. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Lugo.—Ministerio de Justicia.—Ordenanza de la Junta Provincial de Protección de Menores.—Valladolid.

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco Vicente Vicente, colocado en la Compañía de Seguros «Lucero, S. A.»—Ministerio de Justicia.—Junta Provincial de Protección de Menores.—Portero para la Casa de Observación de Niños, establecimiento auxiliar del Tribunal Tutelar de Menores.—Alicante.

Brigada de Caballería D. Eudoxio Inés Santamaría. Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Ministerio del Ejército.—Portero en la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco».—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Alférez de complemento de Ingenieros D. Joaquín Somoza López, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio del Ejército.—Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco».—Madrid.

Brigada de Infantería D. Antonio Freire Guerrero, Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.—Ministerio del Ejército.—Ordenanza en la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco».—Madrid.

Brigada de complemento de Infantería D. Rosendo Heras Cruzado, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Melilla.—Ministerio del Ejército.—Ordenanza en la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco».—Madrid.

Brigada de complemento de La Legión D. Valentín Benavides Menacho, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz.—Ministerio del Ejército.—Ordenanza en el Colegio de Huérfanos de Oficiales del Ejército de Carabanchel Alto.—Madrid.

Brigada de Artillería D. Agustín Almenara Nieto, Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Ministerio del Ejército.—Portero en el Instituto Farmacéutico del Ejército.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de complemento de Artillería D. Francisco Izquierdo Cacho, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona.—A la represen-

tación de la Tabacalera, S. A., de Málaga.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Infantería D. Francisco Cartagena Riquelme, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Ayudante de Almacén en la representación de la Tabacalera, S. A.—Valencia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Clase cuarta. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

Brigada de complemento de Infantería D. Ginés Mendoza García, colocado en el Hospital Municipal de Orihuela (Alicante).—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Repartidor de tercera clase de Telecomunicación.—Barcelona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Caballería D. Antonio Jiménez Luque, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Repartidor de tercera clase de Telecomunicación.—Barcelona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase cuarta. (Otros destinos)

Brigada mayor de Banda de Intendencia D. Máximo Ruiz López, Agrupación de Intendencia núm. 8.—Junta Nacional de Hermandades.—Guarda rural en la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Páramo de Sil (León).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a) 3.º

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1959.—
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del Estado» núm. 263.)

Excmos. Sres.: En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 30 de julio pasado.

Esta Presidencia del Gobierno, previo acuerdo con los Ministros del Ejército y de Hacienda y Presidente del Instituto Nacional de Industria, ha dispuesto que la Comisión mixta encargada de redactar los contratos a que se refiere dicho precepto estará presidida por el Teniente General excelentísimo señor D. José María López Valencia y compuesta por los siguientes miembros:

Por el Ejército de Tierra

Intendente del Ejército excelentísimo señor D. Luis González Mariscal.

General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción excelentísimo señor D. Fernando Pueras Gallardo.

Teniente coronel auditor D. Miguel Vizcaino Márquez.

Teniente coronel interventor D. Sabino Fernández Campo.

Teniente coronel de Artillería del S. E. M. don Antonio Cerón Peña.

Comandante de Ingenieros de Armamento D. Ángel Gutiérrez Cabeza.

Comandante de Ingenieros de Armamento D. Alfonso Rodríguez Candela Manzanegue.

Por el Ministerio de Hacienda

Abogado del Estado D. José García Hernández.

Abogado del Estado e Inspector de Servicios D. Gabriel del Valle.

Por el Instituto Nacional de Industria

Don Aureo Fernández Avila.

Don Fausto Gómez Betrán.

Don Juan Sánchez-Cortés y Dávila.

Don Eduardo Angulo Otaolourruchi.

Don Antonio Blanco García.

Don José Luis Cabrera Iturriagotia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Hacienda y Presidente del Instituto Nacional de Industria.

(Del B. O. del Estado núm. 266.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DEL «GENERALISIMO», DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Establecimiento viveres para las atenciones del mismo durante el próximo mes de diciembre, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 del actual.

La relación de viveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales, están de manifiesto en la Administración del Hospital y pueden consultarse todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1959

Núm. 4.151

P. 1-1

BATALLON AMETRALLADORAS LA CRUZADA NUM. LI

Subasta de ganado

El lunes día 30 del mes próximo, a las once horas, se procederá en el patio de este Cuartel, sito en la avenida Salvador. Juan, núm. 20, de esta plaza, a la venta en pública subasta por el procedimiento de pujas a la llana, de dos caballos.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Manacor (Baleares), 31 de octubre de 1959.

Núm. 4.138

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE PALENCIA

Subasta

Autorizado por la Superioridad se efectuará la siguiente:

EXPEDIENTE F. A. G.

Adquisición de un torno rápido Universal, y de destalonar con elec-

trocopiador y dispositivo para rectificar las piezas destalonadas al precio limite de 950.000 pesetas. La subasta comenzará a las once horas del día 2 del próximo mes de diciembre, cerrándose la admisión de ofertas a las once treinta horas del mismo.

Condiciones para esta Subasta, en el Detall de este Establecimiento, en días laborables a horas de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Palencia, 4 de noviembre de 1959.

Núm. 4.150

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA VALENCIA NUM. 20

Subasta de ganado

El día 18 del actual a las diez horas, se subastarán 78 mulos, sobrantes de plantilla, en el patio del Cuartel del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander), en subasta oral y pública.

El ganado se puede reconocer diariamente de nueve a once horas de la mañana en las cuadras del Regimiento.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santander, 4 de noviembre de 1959.

Núm. 4.148

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército a nuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en

la Secretaría de la misma (Bret de los Herreros, núm. 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres acto que tendrá lugar en Madrid, el día 27 de noviembre de 1959, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, sitos en Serrano Jover, 4, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con pólizas de seis pesetas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene que sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1959.

Núm. 4.153

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE PALENCIA

Subasta

Autorizado por la Superioridad se efectuará el siguiente:

EXPEDIENTE NUM. 6-P. L.

Adquisición de diversos hierros y aceros, por un importe de 1.159.760 pesetas y a los precios límites que en los pliegos de condiciones se indican. La subasta comenzará a las doce horas del día 2 de diciembre próximo, cerrándose la admisión de ofertas a las doce treinta horas del mismo.

Condiciones para esta Subasta, en el Detall de este Establecimiento, en días laborables a horas de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Palencia, 4 de noviembre de 1959.

Núm. 4.149

P. 1-1